

## **COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO**

### **5.- POT “EJE DEL EBRO”**

---

#### *5.1.- PRESIDENCIA*

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

#### *5.2.- REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL*

Ocho representantes de la Administración de la Comunidad Foral propuestos por los Departamentos competentes y Sociedades Públicas en las siguientes disciplinas:

- Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (2 representantes).
- Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.
- Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Cultura y Turismo.
- Salud.
- Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.
- Navarra de Suelo Residencial S.A. (NASURSA).

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda podrá variar, mediante Orden Foral, tanto los representantes de la Administración de la Comunidad Foral como los Departamentos que formulan propuesta de designación.

#### *5.3.- REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES LOCALES*

Los representantes de las siguientes ocho entidades locales, elegidos por las que integran el ámbito territorial del Plan:

- Ayuntamiento de Ablitas.
- Ayuntamiento de Andosilla.
- Ayuntamiento de Buñuel.
- Ayuntamiento de Castejón.
- Ayuntamiento de Lodosa.
- Ayuntamiento de Tudela.
- Ayuntamiento de Villafranca.
- Ayuntamiento de Corella.

#### *5.4.- REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ÁMBITO*

Siete representantes de los sectores económico y social:

- Asociación de Empresarios de la Ribera.
- La Asociación de Empresas de la Merindad de Estella (LASEME).
- Asociación de Empresarios de la Zona Media.
- Unión General de Trabajadores (U.G.T.)
- Comisiones Obreras (C.C.O.O.).
- Consorcio Eder.
- Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.